



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

VERANO DE LA CIENCIA UASLP 2015
ANEXO 1
PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UASLP

MODALIDADES:

LOCAL / REGIONAL

INNOVACIÓN EN EL SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO

Requisitos / comentarios adicionales para la modalidad LOCAL:

No hay requisitos adicionales a los indicados en la convocatoria general.

Requisitos / comentarios adicionales para la modalidad REGIONAL:

Estar cursando al menos el 5º semestre de su carrera

Requisitos / comentarios adicionales para la modalidad *INNOVACIÓN EN EL SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO*

- 1) El estudiante solo podrá seleccionar una empresa incluida en el Directorio de Anfitriones del Verano de la Ciencia de la UASLP.
- 2) Estar cursando al menos el 7º semestre de su carrera.

APOYOS DISPONIBLES

Todos los apoyos están sujetos a la disponibilidad de los recursos y a la selección como participantes por parte del Comité Organizador. Algunos aspectos particulares se indican a continuación.

- Se dispone de un número limitado de apoyos económicos
- Se hace notar que debido a la naturaleza de los recursos económicos disponibles y a las disposiciones fiscales vigentes para la comprobación de estos recursos, puede ser necesaria la comprobación de la ejecución de estos recursos, con comprobantes fiscales válidos (facturas), y únicamente en los rubros de transporte, hospedaje y/o alimentación.
- La participación en el programa está sujeta a acatar las instrucciones específicas que emita la institución para el ejercicio y comprobación de los recursos.
- No se otorgarán recursos para su uso en ningún otro rubro.

Montos de los apoyos por modalidad

1) **LOCAL**

Cada estudiante recibirá **al menos \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N).** Los **detalles específicos del monto del apoyo y en caso necesario de la forma de comprobar el apoyo serán definidos de acuerdo con la Secretaría de Finanzas de la UASLP.**

2) **REGIONAL:**

a) Para quienes realicen la estancia fuera del estado de San Luis Potosí:

\$5,500.00 (Cinco mil pesos y 00/100 MN)

b) Para quienes realicen su estancia en el estado:

\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos y 00/100 MN).

Los estudiantes deberán justificar estos gastos fiscalmente de acuerdo a los lineamientos indicados por la Secretaría de Finanzas de la UASLP.

3) **INNOVACIÓN**

Cada estudiante recibirá **al menos \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N).** Los **detalles específicos del monto del apoyo y en caso necesario de la forma de comprobar el apoyo serán definidos de acuerdo con la Secretaría de Finanzas de la UASLP.**